



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

DECLARA INADMISIBLE LICITACION N°527842-154-L109 PROFESORES PREUNIVERSITARIO 2009”.

DECRETO N° 1326 /

Chillán Viejo, 15 de julio de 2009.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009, Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1144 del 17 de Junio de 2009, que llama a licitación.
- 3.- La Apertura Electrónica de fecha 10 de julio de 2009.

DECRETO:

- 1.- **DECLARASE INADMISIBLE** la Licitación N°527842-154-L109, “Profesores Universitarios 2009”, por no cumplir con los requisitos establecidos en la licitación.
- 2.- **PROCEDASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, subir acta de deserción correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/JAS/rbc.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.